

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

35 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicio de alimentación para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación-Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: PA 2012-0-55.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Alimentación para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 55300000-3.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de mayo de 2012.
 - “Perfil del contratante” de 25 de mayo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 4.592.592,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.296.296,46 euros.
 - IVA: 183.703,72 euros.
 - Importe total: 2.480.000,18 euros.
6. Formalización de los contratos:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de agosto de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 3 de septiembre de 2012.
 - c) Contratista: “Serunion, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de la adjudicación: Importe máximo adjudicado para las pensiones de pacientes, pensiones de personal y extras, 2.480.000 euros (IVA incluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/32.128/12)

